

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

14 de abril de 1992

- Número 56

Página 379

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.	
4.1. INTERPELACIONES.		Escrito inicial.	
Escritos iniciales.		- Empresa SNIACE, N° 15, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 382	
- Criterios para la fijación de los precios públicos relacionados en el Decreto 3/1992, de 22 de enero, N° 21, presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista. 380		[43P04]	
[414100]		5. PREGUNTAS.	
- Criterios sobre el desmantelamiento industrial de Cantabria y soluciones que pretenden aplicarse, N° 22, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 381		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
[41R03]		Escritos iniciales.	
		- Temas de interés para la sanidad en Cantabria tratados por el Consejo Interterritorial para el sistema nacional de salud, N° 152, formulada por D. Fernando Villoria DÍez, del Grupo Parlamentario Socialista. 383	
		[513912]	

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
-Posición del representante del Consejo de Gobierno en relación con los asuntos para la sanidad en Cantabria tratados por el Consejo Interterritorial para el sistema nacional de salud, N° 153, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.	383	Buelna o devolución del dinero aportado por el Ayuntamiento, N° 156, fomulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 385
[513913]		[510407]
- Opinión del Consejo de Gobierno acerca de las recomendaciones del defensor del pueblo en materia de salud mental, N° 154, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.	384	Corrección de error.
[513914]		- Aprobación del proyecto de instalación de Eroski en Camargo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 386
- Ejecución de la obra de abastecimiento de agua a San Miguel y Corral, Cartes, o devolución del dinero aportado por el Ayuntamiento, N° 155, fomulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	384	8. INFORMACION.
[510406]		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.
- Ejecución de la red de distribución de agua a Depósito en los Corrales de		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 25 de marzo al 7 de abril de 1992). 386
		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 25 de marzo al 7 de abril de 1992. 386
		8.2.3. CONVOCATORIAS. 387

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA LA FIJACION DE LOS PRECIOS PUBLICOS RELACIONADOS EN EL DECRETO 3/1992, DE 22 DE ENERO. (N° 21).

[414100]

Presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la

interpelación nº 21, formulada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para la fijación de los precios públicos relacionados en el Decreto 3/1992, de 22 de enero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[414100]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

AGUSTIN IBAÑEZ RAMOS, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACION al Consejo de Gobierno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Decreto 3/1992, de 22 de enero, de la Diputación Regional de Cantabria, fija los precios públicos por prestación de los servicios de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos y hospitalarios. El importe de los precios públicos por tratamiento de residuos sólidos urbanos asciende a 2.384 pts/Tm. que supone una subida de más del 116%.

El contenido de este Decreto, que ha sido comunicado a los Ayuntamientos, mediante escrito el 11 de marzo pasado, implica que éstos no han podido incluir en sus ordenanzas la cuantía en la que repercute el aumento citado. Esta subida incidirá negativamente en los presupuestos municipales debido a que la mayoría de ellos ya han sido aprobados y, consecuentemente, originará, al final del ejercicio de 1992, un déficit considerable.

Por lo expuesto, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA FIJACION DE LOS PRECIOS PUBLICOS RELACIONADOS EN EL DECRETO 3/1992, DE 22 DE ENERO

En Santander, a 26 de marzo de 1992.

Firmado."

CRITERIOS SOBRE EL DESMANTELAMIENTO INDUSTRIAL DE CANTABRIA Y SOLUCIONES QUE PRETENDEN APLICARSE.(Nº 22).

[41R03]

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el

Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación nº 22, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre el desmantelamiento industrial de Cantabria y soluciones que pretenden aplicarse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[41R03]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Después de la masiva manifestación celebrada en Santander el día 13 de Diciembre y la también masiva huelga general del día 12 de marzo, se ha puesto de manifiesto que Cantabria atraviesa una profunda crisis económica centrada primordialmente en los sectores ganadero-pesquero e industrial.

En el Parlamento Regional el Consejo de Gobierno de Cantabria, por boca de su Presidente ha venido minimizando el problema e incluso ha llegado a afirmar que la crisis industrial de Cantabria es más psicológica que real.

Ante esta situación hay un claro divorcio entre lo que expresa la calle y los dirigentes políticos de la Región.

Entendemos que el Parlamento Regional es el lugar adecuado para debatir estas cuestiones y conocer el posicionamiento de las fuerzas políticas y del Consejo de Gobierno, para posteriormente arbitrar soluciones. Recientemente, en los medios de comunicación se ha reflejado la reunión mantenida por el Presidente del Consejo de Gobierno con algunos sindicatos, anunciando la creación de una mesa que aborde la problemática industrial, lo que aparentemente puede interpretarse como la asunción por el Gobierno de la crisis y un cambio radical de las posturas mantenidas hasta ahora en el Parlamento Cantábrego.

Al objeto de conocer proyectos y posicionamientos, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta la siguiente interpelación:

Se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

Criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre el desmantelamiento industrial de Cantabria y soluciones que pretenden aplicarse.

Santander, 1 de abril de 1992

Fdo. Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz Gpo. P. Regionalista".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

EMPRESA SNIACE. (Nº 15).

[43P04]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley nº 15, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la empresa Sniace.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43P04]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al

amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Actualmente la Comunidad Autónoma de Cantabria se ve marginada industrialmente por el Gobierno de la Nación, lo que ha llevado al cierre de varias empresas y a la negativa generalizada de inversiones industriales en esta Comunidad Autónoma.

El intento de cobro por parte de la Confederación Hidrográfica del Norte dependiente del MOPT de 1.200 millones de pesetas de canon de residuos de los años 1988 a 1991 de la Empresa Sniace, ha provocado, junto a otros motivos, que el día 2 de marzo de 1991 la Empresa Sniace presentará ante el Juzgado de Primera Instancia de Madrid expediente de suspensión de pagos.

Dicha suspensión de pagos puede estar encaminada a reorganizar la Empresa y garantizar la continuidad de la actividad situándola a niveles competitivos, o por el contrario, dar lugar al inicio de una quiebra y posterior liquidación patrimonial con sus consecuentes repercusiones para su amplia plantilla laboral, el efecto negativo en toda la Comarca de Torrelavega y el resto de la región cántabra.

En primer lugar queremos señalar que en alguno de sus productos como la celulosa, la Empresa Sniace es el único fabricante de Europa y que otro fabricado de la misma, como la poliamida, está en gran auge actualmente.

En segundo lugar debemos resaltar que la materia prima utilizada por dicha empresa procede de Cantabria, dando desarrollo a productos endógenos manufacturados en nuestra región. Esto junto a la cercanía de la Empresa Sniace al puerto de Santander favorece la exportación.

Por último no hay que olvidar la importancia económica que la Empresa Sniace supone para multitud de Ayuntamientos y Juntas Vecinales de Cantabria al tener montes consorciados con dicha Empresa, junto a otros montes de particulares que sufrirían un gran deterioro en su economía.

A nuestro entender la continuidad de la actividad de dicha Empresa, depende en gran parte de la colaboración de todos los entes institucionales y agentes socio-económicos implicados.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta para su aprobación la siguiente Proposición no de ley:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno Regional a participar en toda iniciativa

tendente a crear una expectativa de futuro para la Empresa Sniace.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno de la Nación para que proceda a elaborar un plan de viabilidad que sitúe a la Empresa Sniace en niveles competitivos, manteniendo los actuales puestos de trabajo, estableciéndose asimismo un plan de actuación de saneamiento ambiental industrial en la Cuenca del Besaya, para que las empresas y fundamentalmente Sniace se adecuen a las exigencias ambientales de la CEE, con financiación estatal.

Santander, 24 de marzo de 1992.

Fdo: José Antonio Arce Bezanilla.
Portavoz".

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO:

TEMAS DE INTERES PARA LA SANIDAD EN CANTABRIA TRATADOS POR EL CONSEJO INTERTERRITORIAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (Nº 152).

[513912]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 152, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a temas de interés para la Sanidad en Cantabria tratados por el Consejo Interterritorial para el sistema nacional de Salud.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513912]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

FERNANDO VILLORIA DIEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo Interterritorial para el Sistema Nacional de Salud tiene, entre otros objetivos, conseguir la cooperación y colaboración interinstitucional entre todas las administraciones sanitarias de España.

El día 16 de marzo pasado, se reunió este Consejo para tratar diversos asuntos de interés para la sanidad en Cantabria.

Se pregunta:

¿Cuál ha sido la posición del representante del Consejo de Gobierno de Cantabria en relación con los temas tratados?

Santander, 23 de marzo de 1992.

Firmado".

POSICION DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACION CON LOS ASUNTOS PARA LA SANIDAD EN CANTABRIA TRATADOS POR EL CONSEJO INTERTERRITORIAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (Nº 153).

[513913]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 153, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posición del representante del Consejo de Gobierno en relación con los asuntos para la sanidad en Cantabria tratados por el Consejo Interterritorial para el sistema nacional de salud.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513913]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

FERNANDO VILLORIA DIEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo Interterritorial para el Sistema Nacional de Salud tiene, entre otros objetivos, conseguir la cooperación y colaboración interinstitucional entre todas las administraciones sanitarias de España.

El día 16 de marzo pasado se reunió este Consejo para tratar diversos asuntos de interés para la sanidad en Cantabria.

Se pregunta:

¿Qué temas han sido tratados, el día 16 de marzo, en el Consejo Interterritorial?

Santander, 23 de marzo de 1992.

Firmado".

**OPINION DEL CONSEJO DE GOBIERNO
 ACERCA DE LAS RECOMENDACIONES DEL
 DEFENSOR DEL PUEBLO EN MATERIA DE
 SALUD MENTAL EN CANTABRIA. (Nº 154).**

[513914]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de

hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 154, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a opinión del Consejo de Gobierno acerca de las recomendaciones del Defensor del Pueblo en materia de salud mental en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513914]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

FERNANDO VILLORIA DIEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Defensor del Pueblo presentó, el pasado diciembre, un informe sobre la Salud Mental en España. En dicho informe, se hacen numerosas referencias a Cantabria y en los capítulos finales el Defensor del Pueblo recomienda una serie de actuaciones en el Hospital Psiquiátrico de Parayas.

¿Qué opina el Consejo de Gobierno acerca de las recomendaciones del Defensor del Pueblo en materia de Salud Mental en Cantabria?

Santander, 23 de marzo de 1992.

Firmado".

EJECUCION DE LA OBRA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A SAN MIGUEL Y CORRAL, CARTES, O DEVOLUCION DEL DINERO APORTADO POR EL AYUNTAMIENTO. (Nº 155).

[510406]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 155, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución de la obra de abastecimiento de agua a San Miguel y Corral, Cartes, o devolución del dinero aportado por el Ayuntamiento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510406]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria incluyó, en el Plan de Obras y Servicios de 1989, la obra del Ayuntamiento de Cartes "Abastecimiento de agua a San Miguel y Corral", con un presupuesto de 5.000.000 de pesetas a financiar de la siguiente manera: un millón seiscientos mil pesetas con cargo al Ayuntamiento de Cartes y el resto, tres millones cuatrocientas mil pesetas, con cargo a la Diputación.

Aunque el Ayuntamiento de Cartes, a requerimiento del Consejo de Gobierno, cumplió su compromiso e ingresó ese mismo año en la Hacienda Regional la aportación municipal (1.600.000 pesetas) la obra no se ejecutó.

Dos años más tarde, en el año 1991, incluyó de nuevo la Diputación esta obra para su ejecución en el Plan de Obras y Servicios, pero, como el Consejo de Gobierno, al final del año, renunció a ejecutar este Plan, la obra quedó pendiente otra vez.

Como quiera que en el Plan de Obras del año 1992

la Diputación Regional no ha incluido esta obra y hasta el día de la fecha no ha devuelto al Ayuntamiento de Cartes la aportación ingresada en su día (1.600.000 pesetas), se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno ejecutar la obra del Ayuntamiento de Cartes "Abastecimiento de agua a San Miguel y Corral" o, en su caso, devolver al ayuntamiento el dinero que ingresó en el año 1989?

En Santander, a 1 de abril de 1992.

Firmado".

EJECUCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA A DEPOSITO EN LOS CORRALES DE BUELNA O DEVOLUCION DEL DINERO APORTADO POR EL AYUNTAMIENTO. (Nº 156).

[510407]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 156, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución de la red de distribución de agua a depósito en Los Corrales de Buelna o devolución del dinero aportado por el Ayuntamiento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510407]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Regla-

mento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional incluyó, en el Plan de Obras y Servicios de 1989, la obra del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna "Red de distribución de agua a Depósito" con un presupuesto de 10.000.000 de pesetas a financiar de la siguiente manera: tres millones y medio de pesetas con cargo al Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y el resto, seis millones y medio de pesetas, con cargo a la Diputación Regional.

Aunque el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna a requerimiento del Consejo de Gobierno cumplió su compromiso e ingresó ese mismo año en la Hacienda Regional la aportación municipal (3.500.000 de pesetas), la obra no se ejecutó.

Dos años más tarde, en el año 1991, de nuevo la Diputación Regional incluyó esta obra para su ejecución en el Plan de Obras y Servicios, pero como el Consejo de Gobierno a final de año renunció a ejecutar este Plan, la obra quedó pendiente de nuevo.

Como quiera que en el Plan de Obras del año 1992 la Diputación Regional no ha incluido esta obra y, hasta el día de la fecha, no ha devuelto al Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna la aportación ingresada en su día (3.500.000 pesetas), se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno ejecutar la obra del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna "Red de distribución de agua a Depósito" o, en su caso, devolver al Ayuntamiento el dinero que ingresó en el año 1989?

En Santander, a 1 de abril de 1992.

Firmado".

APROBACION DEL PROYECTO DE INSTALACION DE EROSKI EN CAMARGO.

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

NO ADMISION A TRAMITE.

Corrección de error.

PRESIDENCIA

Observado error en la publicación del acuerdo de no admisión a trámite de la pregunta con respuesta

oral ante el Pleno relativa a aprobación del proyecto de instalación de Eroski en Camargo, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 48, correspondiente al día 26 de marzo de 1992 (página 325, segunda columna), se subsana aquél en la siguiente forma:

Al final de la Resolución, donde dice "... instalación de Eroski en Camargo, por", debe decir "instalación de Eroski en Camargo, por imperativo de lo dispuesto en el artículo 153.2 del Reglamento, al tratarse de consulta de índole estrictamente jurídica".

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de marzo de 1992

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 25 de marzo al 7 de abril de 1992)

Día 26:

- Comisión de Política Social y de Empleo.

Día 7:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Mesa de la Asamblea.

- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 25 de marzo al 7 de abril de 1992)

Día 25:

- Proyecto de ley por la que se establece un régimen de ayudas a la jubilación anticipada en el sector agrario, remitido por el Consejo de Gobierno.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 48, relativa a empresas que disfrutaban de subsidiación de intereses de sus préstamos, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista.

Día 26:

- Escrito presentado por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios para la fijación de los precios públicos relacionados en el Decreto 3/1992, de 22 de enero.

Día 31:

- Informes y memoria que han servido de base para la elaboración del proyecto de ley por la que se establece un régimen de ayudas a la jubilación anticipada en el sector agrario, remitidos por el Consejo de Gobierno.

- Proposición de ley para la determinación de la capitalidad del partido judicial constituido por los municipios de Castro Urdiales, Guriezo y Villaverde de Trucíos, presentada por el G.P. Socialista.

Día 1:

- Antecedente de la proposición de ley para la determinación de la capitalidad del partido judicial constituido por los municipios de Castro Urdiales, Guriezo y Villaverde de Trucíos, presentado por el G.P. Socialista.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como interpelación relativa a criterios sobre el desmantelamiento industrial de Cantabria y soluciones que pretenden aplicarse.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a ejecución de la obra de abastecimiento de agua a San Miguel y Corral, Cartes, o devolución del dinero aportado por el Ayuntamiento.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a ejecución de la red de distribución de agua a depósito en Los Corrales de Buelna o devolución del dinero aportado por el Ayuntamiento.

Día 2:

- Enmiendas que mantiene para su defensa en

Pleno el G.P. Socialista, correspondientes al proyecto de ley de acción social.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando copia de todos los acuerdos del Consejo de Gobierno correspondientes al mes de marzo.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios para solucionar con los Ayuntamientos los problemas derivados de la gestión y recaudación del servicio de abastecimiento de aguas.

Día 3:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reanudación de las obras de electrificación rural en Vega de Liébana.

Día 7:

- Enmiendas que mantiene para su defensa en Pleno el G.P. Regionalista, correspondientes al proyecto de ley de acción social.

- Escrito presentado por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a construcción de las treinta viviendas de protección oficial que le correspondieron a Santoña en 1989.

- Informe sobre crédito extraordinario de regularización de insuficiencias por actuaciones anteriores al 14 de diciembre de 1990, de 31 de marzo de 1992, remitido por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 14:

- Comisión de Política Social y de Empleo.

.....

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 2.000 Ptas
 "Diario de Sesiones" (Incluido IVA)..... 1.500 Ptas
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm..... a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Alta, 31-33
Teléfono 942 / 37 61 61
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.